educamosCLM

Proyecto educativo

Nombre del Centro

CEIP Divino Maestro

Código del centro

13000700

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

29/11/2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  Argamasilla de Alba es una población de 6.846 habitantes censados en 2022. Tiene también población inmigrante sin censar, lo que subiría el número de habitantes totales.

  Situada en el NE de la provincia de Ciudad Real, con una extensión de 396 km cuadrados, tenía en la agricultura la actividad predominante con la producción de uva, melón, pimiento y cereales. Todo ello va dando paso a otros sectores como el sector servicios y pequeñas empresas dejando la agricultura de lado debido a la escasez en mano de obra (actualmente inmigrante en su mayoría).

  La mayor parte de la población activa masculina se dedica a los sectores de la construcción, el transporte y los servicios, decreciendo paulatinamente la ocupación agrícola. La producción agrícola, tan importante en años atrás, en su época de recolección necesita de mucha mano de obra que es aportada en su mayor parte por población inmigrante de diferentes países, fundamentalmente de origen rumano, magrebí y sudamericanos. La tasa de población activa femenina es baja, destacando el sector servicios, aunque en los últimos años ha visto aumentar. Una gran parte de la población femenina no tiene ocupación remunerada. En cuanto al nivel socioeconómico, destacamos una notable variación respecto a años anteriores. Hay mayor heterogeneidad en el perfil socioeconómico del ciudadano Argamasillero.

  La proximidad a poblaciones como Tomelloso, Manzanares o Alcázar de San Juan (localidades mayores y con más industria y empresas) hacen que muchos habitantes trabajen fuera de la localidad.

  En Argamasilla de Alba el movimiento asociativo es muy amplio, dinámico y participativo, lo que hace que exista una gran demanda y oferta de actividades culturales y deportivas. Los Académicos de la Argamasilla, grupos de teatro, Grupo de Poesía Aldaba, Asociación Renacer, Asociación sociocultural de la mujer, Asociación Amas de casa, Asociación taurina, Escuela de Música, Banda de música, Grupos de coros y danzas, Asociaciones y grupos de Cáritas y de la Parroquia, Cruz Roja, Asociación contra el cáncer, Asociación de

Minusválidos, Asociación el árbol del Alba, Clubes deportivos: Fútbol, Baloncesto, Senderismo Zancajos, Tenis, Ciclista, Atletismo... Las distintas concejalías del Ayuntamiento potencian las actividades desde el Centro Joven, Ludoteca Municipal, Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, Universidad Popular y Patronato Municipal de Escuelas Deportivas.

El Colegio Divino Maestro en su ubicación actual, situado en el extremo Este de la población, junto a la Carretera Nacional 310. Es una construcción de principios de los años 60 para albergar una Sección Delegada del Instituto de Bachillerato de Alcázar de San Juan y a mediados de los años 70 fue reconvertido en Centro de Educación General Básica. De todo ello se derivan una serie de ventajas e inconvenientes. Entre las ventajas destacamos la amplitud, cantidad y luminosidad de las aulas y el gimnasio, así como grandes espacios exteriores, patios de E. Infantil y E. Primaria y pistas deportivas. Entre los inconvenientes, que la adaptación como centro de E. Infantil y Primaria y la antigüedad de su construcción, han hecho que a lo largo de los años se hayan debido realizar sucesivas obras de remodelación y adaptación, así como las continuas averías en fontanería y luminario (solucionado en el verano de 2023) que hemos tenido en los últimos años, además de las goteras que salen año tras año sin ser reparadas.

Se han realizado novedosas obras para la mejora de los aseos en educación infantil en el verano de 2024, creándose dos aulas con aseo propio y nuevos aseos que comunican tanto al centro como al patio de juegos de infantil.

Al estar en una zona de la población donde la expansión de viviendas es mínima, el número de matrículas va bajando con respecto a años anteriores. El número de solicitudes de admisión, se ha visto en la actualidad mermado a consecuencia de la disminución de la natalidad. En la actualidad el número de matrículas en Infantil se sitúan por debajo de 15 alumnos y alumnas en todas las aulas. Aun así, el número de matriculados aumenta a lo largo del curso con alumnado, en su mayoría, inmigrante.

En estos momentos nuestra matrícula total se sitúa en 134 alumnos y alumnas.

Actualmente cuenta con 3 aulas de E.I, 6 aulas de E.P., 3 aulas de primaria para desdobles, aula Lamarr, aula de P.T., despacho de Orientación, aula de AL, aula para AMPA, aula de Religión, aula de Música, aula de apoyo a EI y psicomotricidad, aula de esparcimiento 1º-2º, aula de biblioteca y reuniones, gimnasio con habitación de archivos y espacio para almacén de material de E. Física, servicios para chicos y chicas en el gimnasio, servicios para alumnos de primaria e infantil, así como para el profesorado, patio de E.I., patio de E.P., dos pistas polideportivas, archivo en el patio interior y almacén para AMPA. Desde el curso 21/22 contamos también con comedor escolar situado junto al gimnasio.

En cuanto a infraestructuras aún quedan pendientes actuaciones importantes como la remodelación de una de las pistas polideportivas con un nuevo firme que fue solicitado hace 10 años. Durante el verano de 2019 se acometió la remodelación de una de las pistas y la cubierta central del gimnasio quedando las alas sin realizar.

a) Características sociales del centro:

La tipología social del centro ha cambiado a lo largo de los últimos años. Se ha producido un descenso significativo del alumnado respecto a la década del 2010 y años anteriores, pasando de dos a una línea y de unos 330 alumnos y alumnas a tan sólo 134 en este curso.

El alumnado es muy heterogéneo conviviendo alumnado con familias de origen inmigrante, alrededor de un 40%, con familias locales. Si bien, la gran mayoría del alumnado de origen inmigrante (un 95%) es nacido en España, a lo largo del curso suele venir alumnado inmigrante.

Debido a estas características el colegio sigue siendo designado de difícil desempeño.

b) Características económicas del centro:

En el centro, la actividad económica que desarrollan las familias es muy diversa. Tenemos familias en varios ámbitos del sector económico, pasando desde la agricultura, sector servicios, industrias, empresarios, en la construcción, etc. Es por ello, que el tejido económico de las familias del centro es muy cambiante de unas a otras. El porcentaje de alumnado becado es de más del 30%, lo que refleja el nivel adquisitivo familiar. Todo ello condiciona a las actividades a realizar en cuanto a salidas y excursiones primando abaratar costes.

El centro posee unas partidas económicas por parte de la Administración para el mantenimiento del mismo. A parte, recibe apoyo del ayuntamiento en materia de mantenimiento, calefacción, limpieza, etc.

A parte, tanto la AMPA como las familias, aportan al centro de forma voluntaria tanto recursos materiales como económicos para su mejor funcionamiento y calidad en sus actuaciones (últimamente se ha puesto césped, se ha pintado la biblioteca, se ayuda al alumnado en su excursión fin de etapa, se adquiere material fungible para juegos y EF, salidas al Castillo, etc.)

c) Características naturales del centro:

El centro se sitúa en un entorno urbano con posibilidad de salidas al entorno natural. Tiene patios tanto de Infantil como de Primaria con árboles y zonas de sombra para la realización de actividades en los meses estivales. Sus jardines en la entrada y zona de tierra, ayuda a cultivar algunos vegetales por parte del alumnado.

Al estar junto al río Guadiana, suelen producirse salidas por la ribera en los meses de primavera y otoño, aunque casi siempre va seco.

También junto al centro, cruzando la antigua nacional, se encuentra el parque de la Hormiga, un espacio verde donde los niños y niñas del colegio, sobre todo de la etapa de Infantil, 1º y 2º, y EF desarrollan numerosas salidas y actividades.

d) Características culturales del centro:

La joya cultural del centro se sitúa en la biblioteca del mismo, de nombre -Dulcinea-. Un espacio con identidad propia, que ha tenido a lo largo del curso 22-23 una transformación muy importante anexando el antiguo salón de audiovisuales o usos múltiples. La biblioteca se ha convertido en el eje cultural del centro, punto de encuentro del alumnado para realizar actividades generales y lugar del club de lectura. Durante el curso pasado y este 24-25, se está realizando una nueva remodelación, para convertirla en una "biblioteca viva" creando espacios de aprendizaje donde el alumnado puede trabajar desde distintos campos.

Dentro del Plan Digital de Centro, otra de nuestras joyas, la intención de dotar al centro de Paneles Digitales en todas las aulas se ha completado, incluidas en las de desdoble y especialistas de PT, religión y música, además de la biblioteca. Esto hace que el acceso a la información y búsqueda de la misma sea inmediato. Las herramientas digitales producen en el alumnado unos estímulos que hace que estén atentos a la información que les llega.

Otro de nuestros logros es el PES. Un plan diseñado para que el alumnado sea consciente de la importancia de la salud en su día a día, llevando un seguimiento de la alimentación saludable y desplazamiento activo al centro a diario.

Además, el centro cuenta con una segunda lengua extranjera, francés. Con dicha formación intentamos inculcar a nuestro alumnado un gusto por los idiomas de forma paulatina y agradable, a la vez que conocen una cultura extranjera cercana a nosotros.

A lo largo de este año, teniendo como eje vertebrador ¿100 años en las ondas¿, pretendemos dar visibilidad al uso de la radio, origen y desarrollo, así como iniciar nuestra andadura en un proyecto de radio escolar.

Finalmente, con el proyecto "9 meses, 9 causas" realizaremos tareas de aprendizaje servicio adaptadas a la Comunidad Educativa y el pueblo, así como conoceremos tareas que ayuden a mejorar la vida escolar, familiar y local.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  El CEIP Divino Maestro siguiendo el marco legislativo vigente establece las líneas estratégicas empleadas según:

  El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada

jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/20061, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación2 (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

Nuestras líneas estratégicas empleadas en consecuencia a las anteriores leyes, órdenes y decretos que hemos citado son:

1.- Educar en igualdad de género, cultura, religión y capacidades. Todo el alumnado tiene derecho a recibir la misma educación, independientemente de su situación personal.

El centro debe apoyar al alumnado más desfavorecido, para garantizar la igualdad de acceso a la educación independientemente de su condición sexual, cultural, creencia o potencialidades (partiendo del nivel del alumnado).

2.- Educar a través del esfuerzo, la motivación y la capacidad de superación.

3.- Educar en libertad, siendo ésta el principio fundamental que implica respeto hacia los demás (pensamiento, acción...) creando herramientas para que aprendan a utilizarla.

4.- Educar en democracia, convivencia y tolerancia, aprendiendo a respetar la opinión de los demás, aceptando la opinión de toda la Comunidad Educativa, así como los resultados obtenidos de cada participación, compartiendo éxitos y fracasos.

5.- Educar en autonomía queriendo hacer de nuestro alumnado, personas capaces de realizar las tareas o desenvolverse ante cualquier situación por sí mismos.

6.- Educar de forma integral comprendiendo que el alumno o alumna no es una parte, sino un todo, donde los conocimientos van unidos a un desarrollo emocional, físico y social, así como al hecho de vivir en sociedad.

7.- Educar en innovación comprendiendo que nuestro alumnado se enfrentará a un mundo en continuo cambio y por esta razón, hemos de preparar a nuestro alumnado digitalmente. Y el compromiso por parte del profesorado para actualizarse digitalmente.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El centro, atento a la diversidad social, económica y cultural del alumnado se centra en la potenciación del alumnado de forma integral y el derribo de barreras. Esta atención se fija en tres respuestas fundamentales:

a) Respuesta social.

Para dar cabida a todo el alumnado y conseguir un clima de convivencia adecuado, el centro tiene unas normas de convivencia recogidas en las NCOF. Dichas normas se revisan de forma continua, adecuándose al contexto del alumnado y la situación actual.

Las tutorías individualizadas, así como en grupo son parte fundamental del trabajo docente

con nuestro alumnado. La creación de un banco de recursos (digital en Teams), nos permite formarnos y dar respuesta a las necesidades que nos encontramos día a día. El plan de acción tutorial es uno de nuestros puntos fuertes y que cada docente trabaja en sus aulas (resolver un problema en el menor tiempo posible).

La normalización, reeducación de conductas e integración, forman parte de nuestra radio de acción frente a otras medidas como el castigo directo o la expulsión (también contempladas en nuestras NCOF, pero usadas en último término).

El uso de herramientas digitales nos ayuda a dar respuesta al alumnado que ingresa en el centro con desconocimiento del idioma. El uso del lector inmersivo o del traductor nos hace poder entender y comprender al alumnado que carece de nuestra lengua.

Siendo colegio de difícil desempeño, nos centramos en la codocencia -como modelo de enseñanza en el aula- dando a cada alumno o alumna lo que necesita. Además, como se nos ha dotado con medio recurso humano -Prepara-T-, los cursos de 5º y 6º pueden beneficiarse de esa docente para el trabajo más individualizado sin salir del aula física.

Para facilitar la conciliación familiar, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el aula matinal en el centro, pudiendo venir el alumnado desde las 07:30 hasta las 09:00 bajo una aportación económica.

b) Respuesta económica.

El centro, en su apoyo al alumnado y sus familias, se ofrece como ayuda para la gestión de becas y banco de libros, así como la compra de materiales destinados a derribar las barreras económicas que puedan producirse.

Desde este enfoque, nuestro centro cree firmemente en un plan digital de centro que, junto con el uso de herramientas y formatos digitales, ayuda a minimizar la brecha digital que puede existir entre las familias. De igual modo, y acorde a este programa, el centro apuesta por minimizar costes a través de la compra de licencias digitales en lugar de materiales de texto (el centro se ha adherido al banco de libros). También se apuesta por la creación propia de recursos por parte del profesorado que abaratan los costes que han de asumir las familias (áreas como música, plástica, religión o francés no llevan libro, ni digital ni en papel, o EF ha creado una bolsa común para material y no tener que comprar nada en particular). Tras tres años con el proyecto Carmenta, el centro se convierte en Centro Digital y la decisión de trabajar con material creado en la mayoría de las asignaturas de Primaria, ha conseguido abaratar en más de un 50% los costes de las familias de 1º y 2º, tanto en relación a hace dos o tres años, como en relación a otros centros, mientras que, en los cursos de Primaria, 3º a 6º, se está trabajando con los libros digitales del banco de libros, más el material creado en el resto de áreas como hemos dicho anteriormente. Si comparamos con otros centros cercanos, la disminución en el gasto es mucho mayor.

También, con la puesta en marcha del comedor escolar en el curso 21/22, las familias que quieran pueden disfrutar de los servicios del mismo, estando el alumnado becado, según

tramo, con la opción de tener una alimentación equilibrada a coste mínimo o gratuito. Como nuestro alumnado no tiene que coger el autobús para ir al comedor del centro, dicho gasto también se lo ahorran.

Nuestro centro educativo se acogió al Banco de Libros en el mes de junio del curso escolar 2023/2024 al abrirse dicha posibilidad a los Centros Digitales.

BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA.

DISPOSICIONES LEGALES

El Banco de Libros está regulado mediante la siguiente normativa:

· Decreto 26/2024 Decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

· Resolución de 12 de junio de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la implantación en el curso 2024/2025 del sistema de Banco de Libros establecido en el Decreto 26/2024, de 4 de junio, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, modificada por Resolución de 24 de julio de 2024.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CREACIÓN

- El ámbito de aplicación es el de las enseñanzas correspondientes a la educación básica obligatoria. Se podrá aplicar también a enseñanzas no obligatorias, en las condiciones que se determinen por la consejería.
- En cada centro público docente no universitario se debe crear un banco de libros.
- Cada centro establecerá un catálogo con los libros de texto y materiales que formarán los lotes de cada curso.
- En el caso concreto del banco de Libros de nuestro centro, estará formado por:- Licencias digitales.
- Los centros educativos introducirán en la aplicación los datos de los libros de texto y materiales didácticos seleccionados para cada curso.
- Tras configurar el catálogo, se podrán introducir las modificaciones de materiales que, en su caso, sean autorizadas, teniendo en cuenta que no podrán ser renovados durante un mínimo de cuatro años.

PARTICIPACIÓN. DERECHOS.

- Podrá participar en el banco de libros el alumnado que curse enseñanzas obligatorias y, en su caso, enseñanzas no obligatorias cuando así se determine por la consejería

competente en materia de educación.

- La participación es voluntaria y requiere la aceptación de las condiciones de participación por parte de los tutores legales, a través de la plataforma EducamosCLM.
- Plazos:

- Ordinario: Desde el 20 de junio hasta la fecha máxima fijada por el centro para la realización del correspondiente ingreso bancario.

- Extraordinario: Primera semana de septiembre, en caso de ser solicitante de ayudas de materiales curriculares en especie o en caso de no haber podido realizar la aceptación en el plazo ordinario por causas tales como proceder de un centro educativo no adherido al banco de libros de Castilla-La Mancha u otras circunstancias especiales.

- El centro entregará gratuitamente al alumnado participante en el banco de libros las licencias digitales que se indican a continuación:
- Enseñanzas obligatorias: un número de licencias digitales coincidente con el correspondiente al tramo I de la convocatoria de ayudas.
- Una vez abonada la cantidad establecida, dará derecho a permanecer en el banco en los cursos de educación primaria, secundaria y bachillerato.
- Es decir, en los años sucesivos, caso de utilizar licencias digitales no tendrían que abonarlas; y al curso que lleguen en que utilicen libros, o si cambian a un centro que utilice libros, tendrán derecho a recibir el lote de libros correspondiente, por haber realizado la aportación inicial que requiere el banco.
- El alumnado solicitante de ayudas de libros puede demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda y podrán suceder los siguientes casos:- Si se le concede el Tramo I se le entregarán las licencias correspondientes sin necesidad de abonar ninguna compensación.

- Si se le concede el Tramo II se le entregarán las licencias correspondientes de ese tramo sin necesidad de abonar ninguna compensación. Si se inscribe en el banco de libros debería abonar la compensación por las licencias que haya de diferencia del Tramo II al Tramo I.

- Si se le deniega la ayuda deberá abonar la compensación de 75 euros en educación primaria.

PARTICIPACIÓN. OBLIGACIONES.

La adhesión al banco de libros conlleva las siguientes obligaciones:

- El alumnado que no solicita ayuda de libros realizará una entrega única e inicial de compensación económica de 75€ (para educación primaria) que se efectuará al finalizar el nivel de 2º E.P. en los plazos establecidos por el centro.
- El alumnado solicitante de ayuda de libros que no estuviera becado el curso anterior, puede optar por una de las opciones dadas en junio, o demorar su participación hasta conocer el resultado de su solicitud.

- El alumnado beneficiario de ayuda de libros se adherirá al Banco de Libros marcando la aceptación de las condiciones en EducamosCLM.
- Caso de que se desee participar, el ingreso de la cantidad de 75 euros en educación primaria, se deberá realizar una vez aceptadas las condiciones de participación en EducamosCLM, y antes de la fecha establecida por el centro en la cuenta del colegio del Banco Santander nº: ES49XXXXXXXXXXXXXXX00674, anotando en el concepto de ingreso: BANCO LIBROS-NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A.
- Se remitirá el justificante de pago al correo electrónico del centro: 13000700.ceip@educastillalamancha.es

GESTIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

- El Equipo Directivo es el responsable del programa.
- Fijar el lugar, forma y plazo para informar a las familias adheridas al Banco de Libros de la instalación de las aplicaciones educativas y de las licencias digitales.
- La familia podrá obtener un recibo de su entrega a través de la aplicación EducamosCLM.
- El Equipo Directivo será el encargado de registrar en la aplicación, antes del 15 de julio, las necesidades de reposición o nueva adquisición.
- Importe máximo por licencia digital que adquiera el centro: 8€ para primaria.
- El centro conformará los lotes de licencias digitales y establecerá la forma y plazo en que los entregará al alumnado al inicio de curso.
- El Equipo Directivo será el encargado de registrar las entregas en la aplicación informática.

c) Respuesta cultural.

En cuanto a la propuesta cultural del centro, nuestro colegio se centra en una serie de proyectos o programas para dar respuesta a la formación integral del alumnado. Esos programas surgen de las necesidades tanto de nuestro alumnado como de la sociedad cambiante. Es por ello que nuestros ejes vertebrales giran en torno a tres propuestas que son:

- Mejora del propio cuerpo y bienestar personal.

- Mejora de la competencia digital en un entorno cambiante. (PIE -Proyecto Innovación Educativa)

- Mejora de la comprensión y el gusto por la lectura. (PIE)

Todo ello centralizado en un enfoque inclusivo e igualitario donde todo nuestro alumnado tiene las mismas oportunidades y donde nadie es discriminado por ningún tipo de característica física, personal o moral.

A través del PES (Proyecto Escolar Saludable), proyecto que llevamos desarrollando más de cinco años, nuestro centro pretende concienciar a familias y alumnado de la importancia de cuidarse y estar bien con uno mismo. La alimentación saludable, el desplazamiento activo al centro, los descansos activos y los recreos con actividad deportiva y juegos, son los puntos fuertes de este proyecto que hace del individuo un ser social.

Para desarrollar la segunda propuesta (Competencia Digital), nuestro centro se embarcó hace tres años en el programa Carmenta con la intención de trabajar de forma digital a partir de 3º de Primaria. Esto ha cambiado convirtiéndonos en Centro Digital. En un mundo global y cambiante como el nuestro, la tecnología es primordial y el uso adecuado de los materiales digitales harán que nuestro alumnado pueda responder a las exigencias de ese mundo de forma crítica y consciente. La formación del profesorado (más del 90% se formó el año pasado teniendo un B1) en este aspecto ha sido de vital importancia, así como la dotación digital (Paneles Interactivos) en las aulas llevan al alumnado y profesorado a encontrar múltiples herramientas y soluciones en un instante accediendo a numerosas fuentes de conocimiento, cultura y saber en un breve lapso de tiempo. También para este curso se está formando nuestro profesorado en IA dentro del PIE, para mejorar en el alumnado la creación de recursos digitales que les ayuden en etapas y cursos futuros.

Finalmente, para mejorar la comprensión y aumentar el gusto por la lectura, desde el centro se ha ampliado y mejorado el entorno de la biblioteca para que su uso sea común. Se ha digitalizado y se ha adaptado a los gustos del alumnado. Dentro del eje vertebrador de este año, 100 años en las ondas, se está fomentando la lectura, expresión oral y la creación de material -podcast- para mejorar la expresión y comprensión de nuestro alumnado, algo deficitaria al igual que sucede en nuestra comunidad autónoma. Esta remodelación entra dentro de nuestro PIE, creando una biblioteca viva con estaciones de aprendizaje para mejorar su competencia lingüística.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)

2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
COMEDOR	15:00	16:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio

Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Argamasilla de Alba - 13000700 - Argamasilla de Alba	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Centro de Difícil Desempeño.

  Debido a la casuística de nuestro alumnado con un elevado número de ACNEAEs, por debajo del nivel adquisitivo que les da derecho a beca, o desconocimiento del castellano, nuestro centro desde hace tres años pasa a considerarse como centro de difícil desempeño.

  Centro Digital.

  Tras pasar de ser centro Carmenta cuando se solicitó hace cuatro años (ya extinto), el colegio se convierte en Centro Digital a partir del tercer curso de Primaria llevando el alumnado su propia tablet (beca o no) con licencias digitales. Esto permite al alumnado un acceso instantáneo a cualquier actividad o herramienta del conocimiento, a la vez que se les hace usuarios responsables de forma digital y creadores de contenidos que les ayudarán en su paso al IES.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

  ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de

asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida

personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Creemos que la verdadera calidad de la enseñanza es aquella que brinda la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.

OBJETIVOS:

- Intentar formar personas susceptibles de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar un espíritu crítico e impulsar el razonamiento, debiendo el alumnado estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad, a la vez que se comprometa solidariamente con su entorno y la colectividad.

- Dotar a los alumnos y alumnas de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que le faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en la institución escolar, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida. Ello requiere responder a los planteamientos de una pedagogía activa que pretende alcanzar los objetivos con la participación del alumnado a partir de su propia experiencia, y atribuye al docente el papel fundamental de mantener vivo el interés del alumnado, enseñándole a razonar, sugiriéndole dudas y puntos de vista diversos, orientando su investigación y su trabajo.

- Concebir una sociedad en la que mujeres y hombres tengan idénticos derechos, obligaciones y posibilidades, y una escuela donde la realidad de la no discriminación se convierta en una experiencia vivida. Identidad como miembros de una sociedad y un país que conoce y valora sus raíces, pero que se proyecta hacia Europa y hacia el mundo, integrándose en una dimensión universalista que nos haga sentir que todos formamos parte de un mundo en que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias o ideologías.

- Ofrecer al alumnado una adecuada orientación escolar, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y tareas evitando, en cualquier caso, la secular discriminación entre trabajo intelectual y manual y ayudándole a descubrir sus capacidades.

- Preparar a nuestro alumnado para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Ello exige asumir la tensión de vivir en un entorno competitivo, sin tener por ello que interiorizar sus valores. El proceso educativo debe ser un proceso transformador de la existencia más que una adaptación a la realidad existente. El legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los que nos rodean.

- Fomentar en nuestros alumnos y alumnas la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes o extrañas a su ámbito social o cultural, con especial atención a los mundos marginados o desfavorecidos. En la medida en que lo económico y social condiciona la vida individual y colectiva, es preciso despertar la conciencia y la comprensión crítica de la sociedad a la que pertenecemos, no olvidando que vivimos en un mundo injusto, lleno de desigualdades, ante la que no cabe una aceptación pasiva, sino una búsqueda positiva y comprometida.

- Tomar conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el entorno físico: el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores prioritarios, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones.

- Defender el compromiso en la defensa de la paz. Fuera de toda pretensión ingenuamente idealista, creemos que valores como la tolerancia, la comprensión y la solidaridad pueden y deben hacerse operativos desde la escuela y las primeras edades, materializando así los ideales que propugnamos. Consideramos la educación en la paz y para la paz como uno de nuestros objetivos prioritarios.

VALORES:

El centro se afirma como no confesional, a la vez que respetuoso tanto con las posturas agnósticas, como con la diversidad de prácticas y creencias religiosas.

Por último, resaltamos la importancia del concurso y colaboración de la comunidad educativa en su conjunto: docentes, familias y alumnado. La tradición participativa en nuestro centro es un valor que no debe darse por supuesto, sino reiterarse como un propósito irrenunciable. Es evidente que sólo a partir de una auténtica implicación y colaboración de todos los estamentos educativos será posible llevar adelante nuestro proyecto.

Entre los principales valores destacamos:

* Afectividad * Ocio activo. * Calidad de vida. * Pacifismo. * Comprensión. * Pluralidad. * Cooperación. * Participación activa. * Cultura. * Puntualidad. * Educación. * Respeto a la conciencia individual* Espíritu crítico. * Salud. * Identidad. * Sinceridad. * Igualdad. * Solidaridad. * Inclusión. * Tolerancia. * Justicia. * Trabajo en equipo. * Libertad. * Trabajo manual e intelectual. * Medio ambiente. * Corrección y buenos modales. * Negociación y consenso. * Compañerismo. * No discriminación. * Colaboración y ayuda mutua. * No violencia y respeto. * Espíritu de trabajo y colaboración. * Aprendizaje servicio.

Frente a valores y actitudes dominantes como:

* Abandono. * Intolerancia. * Autoritarismo. * Machismo. * Marginación. * Pasividad. * Hipocresía. * Resignación. * Explotación. * Racismo. * Incultura. * Individualismo. * Utilización. * Violencia.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Para la realización de las programaciones didácticas del CEIP Divino Maestro se han seguido una serie de criterios comunes:

  El proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el centro debe estar basado en el alumnado y el desarrollo de sus capacidades. De cara a la elaboración de las programaciones didácticas se aboga por un enfoque competencial que dé respuesta a las necesidades del alumnado y desarrolle el potencial del mismo. Teniendo en cuenta este punto de partida, cada docente debe reflejar en su programación una metodología de trabajo que favorezca este enfoque competencial y que desarrolle las situaciones de aprendizaje de forma adecuada.

  Cada docente debe reflejar en su programación didáctica las características del alumnado, así como la organización del mismo y la metodología a emplear en la labor docente para el desarrollo de dicha programación. Asimismo, deben dejar reflejadas las actividades complementarias programadas para cumplimentar y enriquecer los contenidos trabajados en el aula, así como las actividades que se van a desarrollar con los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro y con los diferentes planes que debemos trabajar (Plan de lectura, Plan de igualdad, convivencia y bienestar y Plan de digitalización, PIE).

  En el apartado académico debe quedar reflejado el proceso de evaluación del área, relacionando competencias básicas con competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y, reflejando las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar. En este apartado, deben quedar bien reflejadas las ponderaciones de los diferentes criterios de evaluación en referencia a la nota final del alumnado.

  En dicho apartado, quedará reflejado también el alumnado que lleve adaptación curricular.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés

4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés

5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
6º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  El centro carece de ámbitos propios.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  En nuestro centro, el **francés como segunda lengua extranjera,** es una materia que dota a nuestro centro con una identidad característica propia dentro de la localidad. Los contenidos curriculares específicos que se imparten en dicha área son los siguientes:

  1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

  2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

  3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias

de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua segunda extranjera (francés), identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Nuestro centro posee carácter de Difícil desempeño desde el curso escolar 2022/2023.

  Desde el curso 2023/2024 participamos en un Proyecto de Innovación Educativa con la finalidad de dar una respuesta inclusiva a la diversidad que presenta el alumnado matriculado en nuestro colegio.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Competencias clave**

    Justificación: Formación PIE: A través de nuestro (PIE), pretendemos mejorar la competencia lectora de nuestro alumnado, así como la matemática. La formación del profesorado en el centro, en este apartado es fundamental, a través del DUA (estaciones de aprendizaje en nuestra "Biblioteca Viva").

  - **Compromiso profesional**

    Justificación: Compromiso con la mejora y calidad educativa: "Gestión de educativa", tareas habituales de secretaría: el secretario de centro mantendrá actualizada su formación durante este año, para mejorar su competencia profesional.Evaluación por competencias: A través del cuaderno de evaluación, el docente ampliará sus conocimiento para evaluar a través de esta herramienta.Conversación en inglés: El docente mantendrá actualizada su formación para una mejora en la competencia profesional.

  - **Enseñanza - aprendizaje**

    Justificación: PIE (DUA). A través del Proyecto de Innovación Educativa, una de las partes será mejorar la metodología empleada en el aula. El Diseño Universal de Aprendizaje nos servirá como punto de partida y con su formación podremos llegar al alumnado de una manera más directa e individualizada, rompiendo las barreras que podamos encontrarnos.

  - **Programas CLM**

    Justificación: Educación inclusiva y Prepara-t: Con la formación por parte de la dirección del centro, así como la docente que imparte dicho programa, pretendemos dar soluciones a las barreras encontradas en el aula. La codocencia dentro del aula será el punto de partida del DUA.PES: se realizarán cursos de actividad física en relación a nuestro PES, para seguir actualizando nuestra práctica docente.Taller radio escolar y podcast: Dentro de nuestro PIE, una de las actividades que queremos crear nuevas está la puesta en marcha de la radio escolar, para lo que necesitaremos formación.

  - **Transformación digital**

    Justificación: PIE (IA): Dentro de nuestro Proyecto de Innovación Educativa, una parte de nuestra formación irá en relación a la inteligencia artificial para la creación de contenido para nuestro alumnado, así como buscar metodologías más atractivas que posibiliten la ruptura de barreras encontradas.DTD (material que llega al centro): A través de los DTD, se nos formará para ser formadores de nuestros compañeros y compañeras en el uso de materiales y herramientas con pensamiento computacional.

  - **Riesgos laborales y salud**

Justificación: Formación en riesgos laborales: nuestro alumno en prácticas se formará en el curso básico de 30 horas, así como las docentes interinas que no tengan el curso mínimo.

- **Bienestar y protección**

  Justificación: La coordinadora de bienestar y protección de este año se formará y actualizará en este campo, para mejorar su competencia docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	MEMORIA/PROPUESTAS DE MEJORA CURSO CURSO ANTERIOR	28-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	19-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 24-25 CEIP DIVINO MAESTRO	27-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EICE CEIP DIVINO MAESTRO	25-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	25-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PTEE Argamasilla de Alba 24/25	26-11-2024